



AUTO INTERLOCUTORIO Nº.440
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2021-00309-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: JOSE MARIA SOTO CALERO C.C.2.570.635
DEMANDADO: ELISEO CALERO SAAVEDRA C.C.2.570.895

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se allega al presente cuaderno, reporte de descuento por embargo judicial, realizado al aquí demandado, proveniente de la secretaría de Hacienda del municipio de Guacarí, la cual informa del descuento correspondiente al mes de enero y febrero de 2022.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, los reportes de descuento por concepto de embargo, realizado por la secretaria de Hacienda al aquí demandado ELISEO CALERO SAAVEDRA correspondiente al mes de enero y febrero de 2022.

MS

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 07 DE MARZO DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 035.

Luiz Stella Castaño Osorio

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria